

TÉRMINOS Y CONDICIONES **ENTREGA DE MOCHILAS Y CUADERNOS 2026**

I. Objetivo de la Campaña:

La presente campaña tiene como finalidad reconocer la puntualidad y compromiso de los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal mediante la entrega de una mochila y cuadernos en el año 2026, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

II. Requisitos para acceder a la mochila y cuadernos 2026:

Para acceder al incentivo, se deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a. Ser socio de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal, inscrito como máximo hasta el 31 de mayo del 2025.
- b. Estar al día en el pago de los aportes mensuales ordinarios (S/15.00 por mes), correspondientes al periodo de junio 2025 a febrero del 2026.

Nota: No se contabilizarán aportes extraordinarios o realizados con fines de participación en campañas de premios.

- c. Estar al día en el pago de las cuotas de cualquier crédito vigente al momento de la entrega del paquete.
- d. No contar con multa por no haber sufragado en las elecciones 2025¹

III. Consideraciones importantes:

a. Reembolso por renuncia:

Los socios que reciban la mochila y cuadernos, y renuncien a su condición de Socio de la Cooperativa dentro de los tres (3) meses posteriores a su recepción, estarán obligados a reembolsar el costo total del paquete, equivalente a S/ 57.95.

b. Identificación para la entrega:

La entrega de la mochila y cuadernos se realizará únicamente previa presentación del DNI original del socio, en caso de menores de edad, DNI del socio y de su apoderado.

En caso de recojo por encargo, será necesario presentar:

- DNI original de la persona encargada.
- Copia del DNI del socio titular.

c. Puntos de recojo:

La entrega se realizará en las oficinas de la Cooperativa a nivel nacional, siendo responsabilidad del socio acudir a la agencia más cercana:

¹ En caso tenga multa, para el acceso al incentivo deberá cancelarla previamente.

<https://www.coopacsancristobal.pe/agencias/>, la atención en agencias es en horario de oficina.

En caso de la ciudad de Ayacucho, la entrega se realizará en Jr. Dos de Mayo N° 370, de lunes a viernes de 08:40 a.m. a 06:30p.m. y los sábados de 08:40 a.m. a 01:00 p.m. (Participan las agencias: Jesús Nazareno, San Juan Bautista, 28 de Julio y la Oficina Principal. Las otras agencias en sus respectivas sedes).

Los socios aptos podrán recoger las mochilas y los cuadernos en cualquier agencia de la COOPAC San Cristóbal, sin considerar que pertenezcan a la agencia de origen.

d. Plazos de entrega:

La entrega inicia el 16 de febrero del 2026 y culmina el 21 de marzo del 2026, en las agencias: Jesús Nazareno, San Juan Bautista, 28 de Julio y la Oficina Principal.

Y en las otras agencias inicia el 09 de marzo y culmina el 09 de abril del 2026, en sus respectivas sedes.

El socio deberá respetar y prever estos plazos para garantizar la recepción del incentivo. Pasada las fechas de entrega no hay lugar a reclamo.

Nota: La entrega de mochilas y cuadernos se suspenderá los días domingos: 22 de febrero, 01, 08 y 15 de marzo.

IV. Contenido de la mochila:

Consta de los siguientes productos:

- 01 mochila.
- 02 cuadernos escolares.
- 02 lapiceros rojo y azul.

V. Aceptación de Términos y Condiciones:

La participación en esta campaña implica la aceptación de todos los términos y condiciones aquí establecidos. La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Cristóbal se reserva el derecho de modificar o cancelar la campaña en caso de circunstancias excepcionales, informando oportunamente a los socios.

VI. Contacto

Para consultas o mayor información sobre la campaña, los socios pueden comunicarse a través de los canales oficiales de la Cooperativa o acudir a cualquiera de las agencias a nivel nacional.

- Call Center: (066) 326229
- Agencias: <https://www.coopacsancristobal.pe/agencias/>